Villa Hayes, 05 de julio de 2.022.-

Nota UOC Nº __115__/2022

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Hayes, se dirige a usted dando cumplimiento al Artículo 17 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", a los efectos de comunicar los datos relativos al llamado por Concurso de Oferta Nº 001/2022 **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" ID Nº 407840,** para su comunicación en el sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

JUSTIFICACIÓN CONTRATO ABIERTO: Se procede al uso de la modalidad de Contrato Abierto por cantidades, el cual se justifica por ser el método exigido para la provisión de alimentos para el almuerzo escolar solicitado y autorizado por el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), dada la variabilidad de la cantidad de alimentos necesarios para cubrir la demanda de la población estudiantil de la ciudad de Villa Hayes, el cual hoy se halla incrementada respecto a años anteriores por ser casi nula la deserción escolar.

Se deja constancia que el llamado no es Plurianual, debido a que el mismo afectará presupuestariamente únicamente el ejercicio fiscal 2022.

Sin otro motivo en particular, se despide de usted atentamente.

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JUAN PABLO SILGUERO ZÁRATE
Responsable de la U.O.C.
Juan Pablo Silguero
Encargado de UOC